

MANUAL DE IMPORTACIÓN PARA PYMES

JENNIFER LOSADA DE LA PAVA
JESSICA ANDREA ERAZO ARISTIZÁBAL

PROYECTO DE GRADO II

DIRECTOR DE PROYECTO
RAFAEL ANTONIO MUÑOZ AGUILAR

UNIVERSIDAD ICESI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
PROGRAMA DE MERCADEO INTERNACIONAL Y PUBLICIDAD
SANTIAGO DE CALI
NOVIEMBRE DE 2012

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	2
Palabras Claves.....	2
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
Gráfica 1: Valor CIF de las Importaciones. Enero-Septiembre 2012/11.....	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
MARCO TEÓRICO.....	4
Proceso de Importación en Colombia.....	17
JUSTIFICACIÓN	24
METODOLOGÍA.....	26
Gráfica 2: Proceso de Importación de contenedores SPRBUN	27
Gráfica 3: Inspección Mercancía	28
CONCLUSIONES.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30
ANEXOS	31

RESUMEN

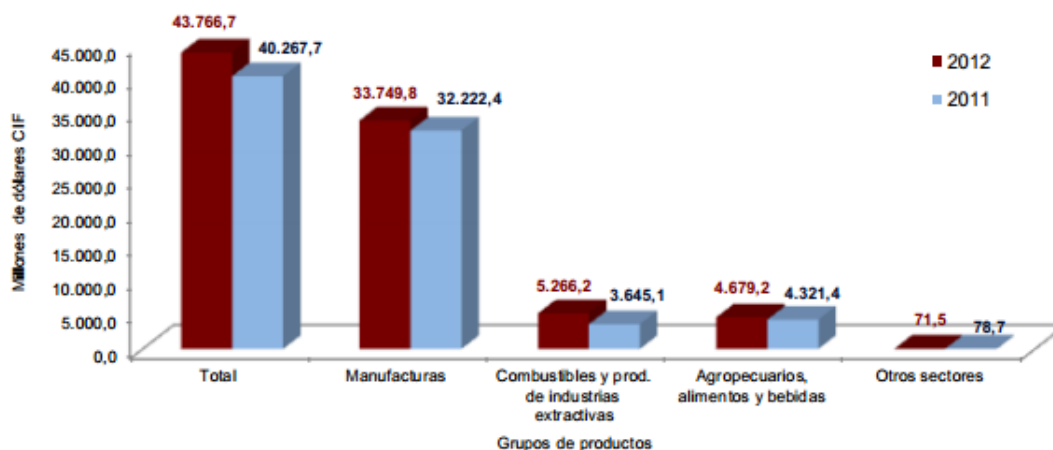
El siguiente trabajo se basa en la necesidad de crear un plan estratégico de fácil entendimiento para que los empresarios puedan llevar a cabo un proceso de importación. Por este motivo el presente trabajo sirve como guía y orientación para llevar a cabo procesos de importación y temas de estudios relacionados al comercio exterior, al igual que pretende cambiar el paradigma tradicional de los manuales existentes en el contexto Colombiano pues presenta su información de manera detallada y de fácil entendimiento. Además, servirá como fuente de investigación para futuras investigaciones.

Palabras Claves: Manual de importaciones, pasos para llevar a cabo una importación, importación ordinaria, fletes de transporte, Incoterms, entidades oficiales en Colombia.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Dado que no existe un manual de IMPORTACIÓN aplicado a la normatividad colombiana, el proceso de internacionalización de las empresas nacionales suele ser largo e ineficiente a falta de conocimiento de cómo hacer dicho proceso. Por tanto, es de gran utilidad crear una herramienta de fácil acceso y entendimiento que contribuya a un proceso más ágil de IMPORTACIÓN en Colombia. A continuación se muestra una gráfica sobre las importaciones realizadas en Colombia en los años 2011-2012, a modo comparativo.

Gráfica 1: Valor CIF de las Importaciones. Enero-Septiembre 2012/11



Fuente: DANE

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realización de un manual de importación para las PYMES que sirva como ayuda u orientación a los procesos de importación en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estudiar el proceso de importación en Colombia
- Contribuir a un proceso de importación más ágil en Colombia.
- Orientar a potenciales importadores en la preparación de información y documentación necesaria.

MARCO TEÓRICO

Según Alberto C. Sígales, es necesario comprender el ciclo económico no de una manera primitiva, en cuanto al comercio exterior, para así poder percibir en su debida forma los principios que en él se presentan.

Siempre se ha sabido que ningún país puede progresar si necesita *importar* todo lo que consume, porque si requiere hacerlo, sería un país que no estaría generando riqueza; tampoco se desarrollaría si la riqueza que generara tuviera que exportarla; en otras palabras, si tiene como fin primordial el *exportar* toda su producción. El ciclo económico confirma que ningún país se desarrolla vendiendo su riqueza (llámese carne, café, o petróleo) por que él mismo podría estarla necesitando. Menos aún si lo hace a cambio de una moneda que pudiese estar afectada por devaluaciones, que podrían terminar no compensando la totalidad de sus gastos, ni aumenta el valor de su riqueza social.

Sólo podrían exportarse los excedentes de producción, lo que su sociedad no necesite; si es que lo hubiese. Los excedentes de producción pueden planificarse, pueden utilizarse para importar bienes no producidos en su país por un valor similar, para mantener una balanza de cambios equilibradas. La necesidad de bienes o mercancías, como se ve, es lo que promueve todo el comercio, y en particular el exterior.¹

¹ SIGALES, Alberto (2003). La naturaleza de la riqueza, el ciclo económico natural. Teoría económica complementaria. Montevideo

Por ejemplo, la importación de cualquier materia prima suple la posible e inevitable extracción de ellas desde el territorio nacional: ingresa e inicia normalmente el ciclo económico correspondiente. Por ser materia prima, puede tener dos características propias: es directamente una mercancía para consumo (frutos, pesca, etc.)² o por el contrario es un insumo para la elaboración industrial de otro bien, que será consumido o usufructuado una vez realizada su transformación. Ambas formas cumplen, por concluirlo, con su respectivo ciclo.

La única solución posible a este dilema de la exportación de materia prima (en un país capitalista, por ejemplo) es el trueque por otras materias primas, o por mercancías ya elaboradas que suplan una falta propia. Y éstas porque suplen una necesidad cierta, una verdadera necesidad de consumo, objeto de la economía. Para el ciclo, la exportación sin trueque no es un comercio justo, porque se reciben monedas sin ningún valor, que no suplen necesidades sociales, a cambio de riqueza social verdadera. Si una mercancía de origen nacional es muy solicitada desde el extranjero, se podrá intercambiar por materias primas u otros insumos que hagan falta. La otra posibilidad es que el otro país utilice también el mismo sistema económico que el nuestro, en una economía ficticia, caso en el cual el trueque es la única forma posible (además de ser la natural y justa), de comercio entre ambos.³

Se tomará como base la teoría del señor Sígales para la interpretación del impacto social en un intercambio comercial.

Esta propuesta de estandarización se recogerá de las más importante de las experiencias internacionales, así como la experiencia de bloques económicos más avanzados, que han conseguido armonizar sus procedimientos, haciéndolos más eficientes.¹

En el ámbito mundial, existen directrices hacia la estandarización y simplificación de los procedimientos aduaneros, la más importante fue promovida por la Organización Mundial de Aduanas OMA a través del convenio de Kyoto y otras recomendaciones, por medio de las cuales, han dado lineamientos para lograr la eficiencia y efectividad en las aduanas.

Sólo se debe considerar un modelo de proceso común y se deberá crear un marco jurídico, lo más funcional y operativo, buscando la facilitación y logrando el control.

² SIGALES, Alberto (2003). La naturaleza de la riqueza, el ciclo económico natural. Teoría económica complementaria. Montevideo

³ SIGALES, Alberto (2003). La naturaleza de la riqueza, el ciclo económico natural. Teoría económica complementaria. Montevideo

1.1. LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ADUANEROS DENTRO DEL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA) Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

1.1.1. Procedimientos

Dentro de la temática de la Administración de Procesos, suele utilizarse términos relacionados que ayudan una mejor puesta en práctica de esta gestión en las empresas, uno de ellos es el procedimiento, cuya utilización en los últimos tiempos se ha convertido en la base para conseguir los avances tan esperados en cuanto a eficiencia.

Hasta hace ocho años, ciertas empresas confundían los procedimientos con los procesos, considerándolos sinónimos. Sin embargo, a medida que el uso de la Gestión de Procesos en las Instituciones comenzó a difundirse su interpretación fue mucho más acertada.

Para efectos metodológicos a fin de establecer una definición clara y concreta de lo que significa un procedimiento, se dice que un procedimiento es "una guía detallada que muestra secuencial y ordenadamente cómo una persona o más realizan un trabajo"; o la forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Para efectos de certificaciones de calidad de las empresas se reconoce también a los procedimientos como los documentos que describen una actividad sobre la que debe existir control, y en el cual se dice el **qué, cómo, cuándo, dónde** y **quién** lo realiza, haciendo referencia si fuera necesario a otra documentación.

Según se ha explicado, se entiende como procedimiento a la secuencia de actividades relacionadas entre sí y su forma de ejecución que llevadas a la práctica por una o varias personas constituyen una estación de trabajo. A diferencia de un proceso que sólo describe una serie de actividades de manera general; mientras que el procedimiento describe o representa gráficamente a las actividades que son parte de un proceso. En otras palabras, para la clara definición de lo que es un proceso, se requiere el uso de documentos auxiliares o procedimientos en los que se detalle cómo, cuando, donde, por qué y por quienes se realizarán dichas actividades.

En la elaboración de un procedimiento debe considerarse la existencia de los siguientes puntos:

- **Objeto del procedimiento.** Donde se define la finalidad concreta del procedimiento.
- **Campo de aplicación.** Es el alcance de aplicación del procedimiento.
- **Responsabilidades.** Se fijan y delimitan de acuerdo a ejecución, control del procedimiento y verificación.

- **Referencias.** Se indican los documentos que se deben considerar para ejecutar el procedimiento.
- **Definiciones.** Se debe describir claramente aquellos conceptos nuevos y/o de compleja comprensión para evitar errores o disparidad de pareceres.
- **Especificaciones y estándares.** Mostrar los parámetros o especificaciones estándares que permitan controlar o medir una operación.
- **Documentos.** Es la muestra de los formatos de documentos a emplear.
- **Instrucciones.** Es la descripción de la tarea y operaciones que la componen de una forma concisa y clara, especificando el método, las condiciones, los medios humanos y materiales necesarios para su realización, adjuntando si se considerara oportuno un diagrama de flujo del proceso y algunas veces el tiempo que debe tomar su realización.

La importancia de la existencia de los procedimientos para la ejecución de un proceso es fundamental, pues la puesta en marcha del mismo no se realizará como se pretende en forma repetitiva.

2.1.2 Procedimientos aduaneros

Desde 1984 a la fecha, el propósito de las organizaciones no se limita solamente a la rentabilidad de una operación, sino que dirige sus esfuerzos hacia el logro de la maximización de la eficiencia, asegurándose que todos los procesos claves trabajen en armonía, es decir, generan valor. En este sentido, las empresas se han visto en la obligación de mejorar día a día, optimizando la satisfacción de los usuarios y siendo eficientes en el manejo de los recursos. Sin embargo, este ideal se ha convertido para algunas instituciones en una realidad utópica, por la complejidad de actividades y los diferentes actores con los que interactúa, en combinación con factores externos a su gestión que van en deterioro de su eficacia, requiriéndose la aplicación de los tan conocidos conceptos **de administración de procesos**.

La operación de las entidades aduaneras es una de las más afectadas, las cuales han decidido establecer una reforma de sus procesos, para lograr su eficiencia y modernización, motivadas por los procesos de integración, las reformas de la función pública, programas de ajuste estructural, la liberalización del comercio, aumento de amenazas y contrabando, adhesión a la Organización mundial de Comercio OMC, creación de organismos internacionales en Pro de las buenas prácticas de comercio, corrupción y presión pública, económica y política. Este ideal se encuentra influenciado también por la exigencia de una mayor satisfacción del cliente, desarrollo de políticas de mejoramiento continuo y solución de problemas; conceptos que deberán ser manejados en relación con la casuística del sector y la necesidad de lograr la simplificación y facilitación de sus procesos.

Estos cambios sustanciales en las aduanas no se limitan solamente a lo relativo a sus procesos, sino que deben ir de la mano con cambios tecnológicos, contratación de personal excelentemente calificado, y sobre todo, una orientación hacia el servicio de todas sus actividades, sin que se limiten a satisfacer al usuario sin descuidar los controles que se refieren a su naturaleza operativa.

Se dice que la base para la facilitación del comercio es el establecimiento de procedimientos y el uso de tecnología, desde el punto de vista de la integración, el logro de esta comentada simplificación es fundamental, sin embargo, constituye una transformación sistemática que suele caracterizarse por tres niveles:

- **Procedimientos equivalentes.** Adoptar procedimientos con necesidades de datos análogas pero que atienden cosas independientes.
- **Procedimientos complementarios.** Cuando se aceptan como válidos y reconocen algunos procedimientos usados en otro país.
- **Procedimientos integrados o unificados.** Cuando no existen diferencias entre los procedimientos de los países, son los mismos en todo un bloque económico.

De la misma manera, que en las empresas privadas, las aduanas han incursionado en el uso de los procedimientos, como apoyo y detalle exacto de las tareas que conformarán los procesos. Este uso se ha hecho evidente, desde que los temas de definición de los procesos clave del negocio aduanero fueron parte del plan estratégico de las administraciones aduaneras.⁴

Dentro del ámbito aduanero, se entiende por procedimiento, las actividades aduaneras interrelacionadas, descritas de forma secuencial, en donde se muestra su forma de ejecución para ser llevadas a la práctica por actores del mismo, según corresponda.

Un procedimiento abarca la obtención, el almacenamiento, el proceso y la transmisión de información, motivo por el cual la base para la simplificación de procedimientos internacionales en materia de comercio debe ser la utilización de sistemas de información.

Esta nueva tendencia de utilización de los procedimientos, ha permitido que en las aduanas, al menos sus procesos principales, estén claramente documentados logrando establecer la forma repetitiva de su funcionamiento y una mejora visible para los Operadores de Comercio Exterior, quienes percibirán mayor formalidad por parte de la Aduana al utilizarse estos documentos. Sin embargo, muchos de estos procedimientos aún cuando tienen

⁴ < www.monografias.com/trabajos7/plane/ >.[en línea]

todas las características exigibles no persiguen los lineamientos dados al respecto por los organismos rectores de las Operaciones Aduaneras y del Comercio Internacional; haciéndose necesario su consideración en este sentido.

2.1.3 Procesos

La tendencia de la administración moderna está dirigida hacia la Gestión por Procesos, misma que deja atrás las estructuras basadas en departamentos funcionales convirtiendo los conceptos relacionados con este tema en más conocidos y tratados a todo nivel. Bajo esta perspectiva la organización se convierte en un sistema interrelacionado de procesos que trabajan en conjunto para mejorar la satisfacción del usuario.

Todas las actividades de cualquier institución pueden ser concebidas como integrantes de un proceso determinado. En este sentido, a una organización se la considera como un sistema de procesos grandes o pequeños, simples o complejos pero siempre con tres componentes principales:

- **Entradas:** Insumos o recursos externos, incluyen productos o salidas de otros Subsistemas.
- **Procesos de transformación:** Actividades de trabajo que transforman las entradas, agregando valor a ellas y haciendo de las entradas, las salidas del subsistema.
- **Salidas:** Productos y servicios generados por el subsistema, usados por otro sistema en el ambiente externo.

De acuerdo a lo expuesto, se define un proceso como "una secuencia ordenada de actividades en las que intervienen personas, materiales, equipamiento, y algunas veces un aplicativo, organizadas de forma lógica para producir un resultado planificado y deseado que satisfaga los requerimientos del cliente o usuario".

Las entradas y salidas que se mencionan deberán ser medibles y adaptables al cambio, no se puede hablar de un proceso estático sino que debe procurarse sea dinámico de acuerdo a las circunstancias. Esta medición hará mención al «*qué se hace en el proceso*», debe tener una misión claramente definible «*qué - para qué - para quién*», unas fronteras delimitadas, con entradas y salidas concretas, una secuencia clara de etapas claramente identificables en Subprocesos y debe poderse medir "*cantidad – calidad – costo*".⁵ Sin embargo, en muchas ocasiones, el alcance y entorno de los procesos no suele ser homogéneo, resultando un tanto complicado, descubrir el inicio y el fin del

⁵ www.monografias.com/trabajos7/coad/. [en línea].

mismo, debiendo establecerse un límite desde el punto de vista operativo, de dirección y control del proceso.

Un proceso puede ser realizado por una sola persona, o dentro de un mismo departamento. Sin embargo, mientras más complejo, se involucra diferentes áreas funcionales y departamentos de la organización, en mayor o menor medida; lo que dificulta su control y gestión.

Cuando un proceso es complejo no es fácil establecer responsables sobre el mismo, pues las áreas involucradas, asumen un compromiso sobre el conjunto de actividades que ejecuten, pero la competencia sobre la totalidad del proceso no suele ser asumida por alguien en concreto, por lo que, la Administración de procesos exige la existencia de un propietario del mismo.

Generalmente dentro de un proceso se presentan las siguientes características:

- **Identificación y documentación.** En la actualidad la mayoría de las empresas tienen procesos no identificados por lo cual no pueden ser estudiados, mejorados, delimitados y clasificados. Dentro de la Gestión de Procesos se identifican las siguientes clases:
 - **Procesos clave:** Aquellos que tienen relación directa con el negocio de la institución y cuya falta de operación constituiría el fin de la empresa.
 - **Procesos estratégicos:** aquellos que establecen guías para la realización de los procesos clave.
 - **Procesos soporte:** aquellos que aportan recursos para la realización de los procesos clave.
- **Establecimiento de objetivos.** El hecho de establecer los objetivos especialmente en términos del usuario, permitirá orientar los procesos hacia la maximización de la Calidad y Eficiencia.
- **Determinación del dueño del proceso.** Determinación de un responsable por todo el proceso, que es alguien que participa en sus actividades, teniendo control sobre el mismo desde el principio hasta el final y será el responsable. Generalmente este papel es asignado a un mando o directivo.
- **Disminución de etapas y tiempos.** El objetivo de la administración por procesos incide en los tiempos de ciclo, y en la reducción de las etapas, de manera que el tiempo total del proceso disminuya.
- **Simplificación.** Los procesos deben procurar ser sencillos, sin necesidad de incluir tantos departamentos y personas, sólo deberá incluirse las áreas y personal necesarios.
- **Eliminación de actividades sin valor añadido.** La Administración de Procesos contempla el análisis de las actividades que son parte de los procesos, con el objetivo de eliminar las que no agregan valor al mismo, que están duplicadas. Sólo se permitirá que conformen al proceso las estrictamente necesarias.

- **Reducción de burocracia.** Al eliminar las actividades innecesarias se disminuirá el número de involucrados en el proceso, estableciéndose responsables por tareas realmente requeridas.
- **Inclusión de actividades de valor añadido.** Puede darse el caso, que en lugar de sólo eliminarse tareas, se requiera el reemplazo de alguna de ellas por alguna que contribuya a maximizar la satisfacción del cliente del proceso.
- **Manejo de información:** en cada paso del proceso se producen y manipulan datos, documentos, hojas de cálculo, formularios, etc., que pueden ser compartidos por todos los miembros del equipo o tener el carácter de reservados sólo para ciertos actores del proceso.

En ocasiones es difícil lograr una reingeniería en una institución, más aún cuando se trata de empresas públicas, en donde este cambio implica reformas legales para establecer una nueva estructura, motivo por el cual la mejor opción es generar una convivencia del proceso con la estructura funcional, en Pro del mejor desenvolvimiento de la empresa.

2.1.4 Procesos aduaneros

En el mundo entero, la misma tendencia de la adopción de la Administración de Procesos llegó a las empresas públicas, generando en algunas de ellas, cambios significativos. Sin embargo, fueron las instituciones directamente relacionadas con el comercio exterior, quienes al tener una interacción con clientes internacionales externos a la empresa, recibieron una alta influencia de las premisas de los procesos, empezando así a contemplar este tipo de conceptos en su operativa.

Cabe recalcar que en el mundo globalizado un factor que influye sobre la competitividad de un país y lo atractivo del mismo para la inversión extranjera, suele ser la complejidad de los trámites relativos a las operaciones de su industria. Este factor en particular ha obligado que los países hagan esfuerzos conjuntos para simplificar la tramitología relativa a importación y exportación. Bajo este contexto, las aduanas de los países desarrollados empezaron a considerar la teoría de la gestión de procesos, insertándola en sus operaciones aduaneras, obteniendo como resultado de su aplicación enormes avances y clientes externos a su institución muy satisfechos. Desde ese entonces y siguiendo como ejemplo la experiencia de los países de mayor desarrollo económico, en las aduanas de países de relativo y menor desarrollo económico empezó a manejarse un nuevo concepto hasta entonces no utilizado.

La aduana americana, en respuesta a las exigencias del mercado, y presionada por la amplitud de cuestiones que manejaba, conformó un equipo sobre la reorganización de los sistemas aduaneros, encargándole crear una estructura en donde la Administración aduanera contribuiría al beneficio de la Nación, teniendo como resultado una organización más eficaz y flexible, con un elevado índice de participación del personal. La concreción de este ideal se

consolidó mejorando el uso de la tecnología de información, creando y perfeccionando un sistema automatizado, determinando y mejorando sus procesos esenciales y proporcionando al funcionario la formación necesaria.

De esta manera se empezó por redefinir los procesos esenciales, enfocando sus prioridades y objetivos, y determinando claramente los usuarios, y necesidades, fue así como la aduana americana motivada por la gran cantidad y complejidad de cuestiones por atender, formó un equipo sobre la reorganización de los sistemas aduaneros, pidiéndole desarrollar una estructura organizativa que permita contribuir al beneficio del país. Así, el grupo en mención basó su accionar en una mejora del uso de la tecnología de la información, automatizó la mayoría de las operaciones aduaneras y capacitó al personal eficientemente, redefiniendo los procesos esenciales y enfocando su gestión a los mismos.

Como se ha mostrado, los países de gran desarrollo económico han recurrido a reestructurar sus procesos empresariales, y en este caso los aduaneros, con fines de lograr eficacia y rentabilidad, considerando siempre las consecuencias que podrían tener los mismos en el área comercial.

Bajo esta nueva perspectiva las aduanas han empezado a identificar sus procesos, dándole mayor importancia a los Procesos claves cuya incidencia en la eficiencia de la institución, es alta para el logro de la eficiencia de sus operaciones.

Según todo lo expuesto el proceso aduanero se lo conceptualiza como un conjunto secuencial, repetitivo y ordenado, bajo ciertas condiciones, de actividades de la operativa aduanera en las que intervienen funcionarios y operadores de comercio exterior, tecnología adecuada, materiales, equipamiento, organizadas coherentemente para brindar un servicio ejerciendo control, de forma tal que satisfaga los requerimientos del usuario.

Las entradas pueden incluir gente, métodos, material, equipo, medio ambiente, e información. La salida es un servicio. Puede haber varias etapas o subprocesos para el proceso. Así mismo, cada etapa podría verse como un proceso o subproceso. Un ejemplo de un proceso aduanero constituye el "Proceso de arribo de pasajeros internacionales". Las etapas podrían ser:

- Entrega de información a aduana
- Arribo de pasajeros
- Arribo de maletas
- Despacho de equipaje acompañado de pasajero
- Despacho de mercancías acompañadas
- Salida de pasajeros

Las entradas incluyen información proveniente de viajes comerciales internacionales, listado de equipaje, listados de pasajeros, comportamiento de

pasajeros. La salida es el servicio ágil, automatizado y simplificado de controlar el ingreso de los pasajeros internacionales y de su equipaje.

Según lo expuesto los procesos aduaneros deberán determinarse luego de un análisis de todas las operaciones aduaneras y actividades relacionadas, que cumpla una administración aduanera. Obviamente dentro de este establecimiento deberá distinguirse cuáles son los procesos claves, estratégicos y soportes. Una vez reconocidos se organizará las prioridades de la institución y alcanzará la tan esperada eficiencia aduanera.

2.2 La organización Mundial de Aduanas OMA y el Convenio de Kyoto en la facilitación aduanera

La Organización Mundial de Aduanas es una organización intergubernamental independiente en asuntos aduaneros cuya función principal es conseguir la eficiencia y efectividad de las Aduanas.

Por esta razón, la Organización Mundial de Aduanas OMA, se ha preocupado en incentivar a las Administraciones aduaneras para que modifiquen sus procedimientos de despacho de mercancía por otros más ágiles, simples y que promuevan lo acordado en legislaciones y acuerdos internacionales como medio de fomento del comercio internacional.

La idea de la utilización de los procedimientos para efectos aduaneros surgió de la demanda del Comercio Internacional de simplificar la tramitología relativa al comercio. Para lograr este objetivo se requiere que la Aduana se comprometa como parte integrante del Proceso de Comercio Internacional, a mejorar sus procesos sin descuidar el control considerando su papel en la recaudación pero pensando siempre en brindar la tan deseada facilitación.

La mencionada simplificación de procedimientos traerá como consecuencia directa la reducción de costos operativos y conexos a la operación aduanera, permitiendo que el producto pueda ser colocado en el mercado a menor precio, generando más demanda del mismo y contribuyendo al crecimiento económico del país.

La concreción de la simplificación y armonización de los procedimientos, constituye un progreso en los procesos aduaneros; mejorando los ingresos de los países y haciéndolos más competitivos, como resultado de un incremento en la eficiencia y efectividad de las administraciones aduaneras por la desaparición de la burocracia y la complejidad de los trámites aduaneros identificados como barreras al comercio.

Por la incidencia reciente de la utilización de procedimientos en las administraciones aduaneras, la Organización Mundial de Aduanas OMA decidió referirse al tema de una manera detallada, a través de un anexo específico en el Convenio de Kyoto. Procurando así, no sólo la simplificación, sino también la armonización de los procedimientos aduaneros de sus Países Miembros, sin

olvidarse del concepto del control; para lo cual, se han dado una serie de convenciones, programas, lineamientos y asesorías en busca de la tan esperada estandarización como impulso al comercio internacional.

Para lograr la tan preciada armonización, uno de los instrumentos cuyo uso asegura su consolidación lo constituye las recomendaciones del Consejo de Cooperación Aduanera, mismas que aunque no tienen carácter vinculante, sin embargo, su profundidad en lo que respecta a las técnicas y prácticas aduaneras lo catalogan como uno de los mecanismos que deberían ser usados por las Administraciones Aduaneras para cumplir sus objetivos.

Cabe recalcar que uno de los temas más manejados a nivel de la Organización Mundial de Aduanas OMA es el consolidar la cooperación entre las Administraciones Aduaneras para mejorar sus procesos de control y operatividad; a través del intercambio de información y prácticas comunes no duplicadas, que ayudarán a combatir la corrupción y lograr la tan buscada simplificación.

En este mismo sentido, algunos organismos internacionales han estado trabajando en relación con los lineamientos a la simplificación de procedimientos y facilitación al comercio, como lo son la Organización Mundial de Comercio OMC, Banco Mundial, UNCTAD, UNECE.

2.2.1 El convenio internacional de Kyoto para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros.

En el año 1974 el convenio internacional de Kyoto para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros se puso en vigencia. Luego de una actualización y revisión fue adoptado por el Consejo de Cooperación Aduanera en 1999 como el lineamiento básico para la modernización y logro de la eficiencia de los procedimientos aduaneros a través del Protocolo de enmienda del Convenio Internacional de Simplificación y Armonización de Procedimientos Aduaneros.⁶

Desde su puesta en vigencia varios países del mundo han venido adhiriendo al mencionado convenio, sin embargo Colombia no ha adoptado formalmente el Convenio. Si bien es cierto, a pesar de no existir una obligación por la falta de ratificación formal de ciertos países al convenio, han considerado la incorporación de ciertos lineamientos en sus legislaciones nacionales.

Cabe recalcar que aún cuando se insista en la inserción de los países al convenio, lo que realmente se persigue es la puesta en práctica de las recomendaciones dadas en el citado documento, pues a través de su uso se pretende establecer una visión generalizada entre las administraciones aduaneras de lo relacionado a procesos aduaneros, transparencia, proceso

⁶ [en línea]. <www.monografias.com/trabajos12/mncerem/>

legal, uso de tecnologías de información, técnicas modernas de perfiles de riesgo.

El objetivo central del uso del Convenio de Kyoto constituye el logro de la eficiencia de sus procedimientos de una manera simple y promoviendo la utilización de la tecnología. Además persigue el cumplimiento de los siguientes principios dentro de las Aduanas.

- Procedimientos armonizados y simplificados
- Desarrollo continuo y mejoramiento de las técnicas de control
- Maximizar el uso de Tecnologías de información
- Trabajo conjunto entre aduanas y comercio

Así también, en el convenio se recomienda considerar los elementos clave de la Administración de las aduanas modernas, los que son:

- Automatizar
- Técnicas de manejo de riesgo
- Uso de información previo al arribo
- Uso de transferencia electrónica de datos
- Cooperación con otras aduanas
- Normativa funcional, operativa y fácilmente accesible y realizable

2.2.2 La OMC, UNCTAD y otros Organismos Internacionales que velan por la facilitación del Comercio

En busca de la eficiencia comercial, la OMC ha venido realizando esfuerzos para eliminar las barreras al Comercio, una de las cuales constituye la existencia de Procedimientos Complejos en las Aduanas, a pesar de, los avances los resultados no han sido alentadores pues son contrarrestados por la corrupción y la ineficiencia. No obstante, las metas que busca alcanzar la OMC son la eliminación de Procedimientos aduaneros complejos, puesta en producción de procedimientos simples y cuya ejecución tome el tiempo necesario y mejora de los Deficientes procedimientos aduaneros.⁷ Como ha sido claramente notorio por la interrelación que tienen las actividades aduaneras con el comercio internacional, la Organización Mundial de Comercio y la Organización Mundial de Aduanas están directamente relacionadas tanto así que dentro del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT con sus siglas en inglés) existen artículos directamente relacionados a aspectos de facilitación al comercio, otorgándole a la Organización Mundial de Aduanas OMA el carácter de complementaria a la Organización Mundial de Comercio

⁷ [en línea]. <www.mografias.com/trabajos16/estrategias-produccion/>

OMC, considerando sus actividades como soporte a los objetivos de facilitación.⁸

Por esta misma razón, en la conferencia ministerial de la Organización Mundial de Comercio OMC en Doha acordó un programa de trabajo que consideró la facilitación del comercio como uno de los temas a tratarse en la siguiente reunión, lo cual motivó a la Organización Mundial de Aduanas OMA a convencer a sus países signatarios a adoptar el Convenio de Kyoto o por lo menos a seguir sus lineamientos principales.

Así también la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD con sus siglas en inglés) ha sido designada como la encargada de implementar la Declaración de Columbus sobre eficiencia comercial, en donde se pretende, a nivel mundial, generar acciones prácticas en base a recomendaciones y pautas a que los Gobiernos, organizaciones internacionales y nacionales, las empresas deben adoptar según les corresponda.

Se han definido seis (6) áreas básicas entre ellas la de aduanas, para dar cumplimiento a las mismas se solicitó estrechar las relaciones entre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo UNCTAD y organismos como, la Comisión Económica para Europa CEPE, Centro de Comercio Internacional CCI, Consejo de Cooperación Aduanera CCA, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico CESAP; cuyos esfuerzos conjuntos e integrados generarán la facilitación en el Comercio Internacional.

Para el ámbito aduanero, por el papel trascendental que las administraciones aduaneras que tienen en el Comercio Internacional, pues son actores de toda transacción con otro país. Se requiere que su operación habitual sea lo suficientemente funcional, ágil y simplificada para que el impacto dentro de la cadena de comercio internacional sea positivo y no atente contra las futuras transacciones que puedan realizarse.

Para el efecto uno de los compromisos de la Declaración de Columbus ha sido el considerar programar una reforma para los procedimientos problema o ineficaces. Para lo cual cita las recomendaciones del Convenio de Kyoto. En este sentido, se hace hincapié en considerar el uso de la tecnología en todas sus operaciones, siguiendo el ejemplo de aduanas más automatizadas como la neozelandesa, australiana, Americana, Tahitiana.⁹

Las consideraciones esenciales que se obtuvieron en este sentido fueron lograr:

⁸ Armonización del proceso de despacho de importación a consumo de mercancía. [en línea]. <www.monografias.com/trabajos20/comunidad-andina/comunidad-andina.shtml#propuesta >

⁹ Armonización del proceso de despacho de importación a consumo de mercancía. [en línea] <www.monografias.com/trabajos20/comunidad-andina/comunidad-andina.shtml >

- Lograr la simplificación y normalización de procedimientos
- Estandarizar documentos aduaneros tanto físicos como electrónicos

Proceso de Importación en Colombia

Si una persona natural o jurídica en Colombia está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Comercio y se refiere en primera instancia a registrarse como empresa ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción este requisito se encuentra amparado en el artículo 25 del mismo indicando en su objeto social la importación o exportación de bienes y servicios, el siguiente requisito después de estar constituida la empresa es obtener el Registro único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

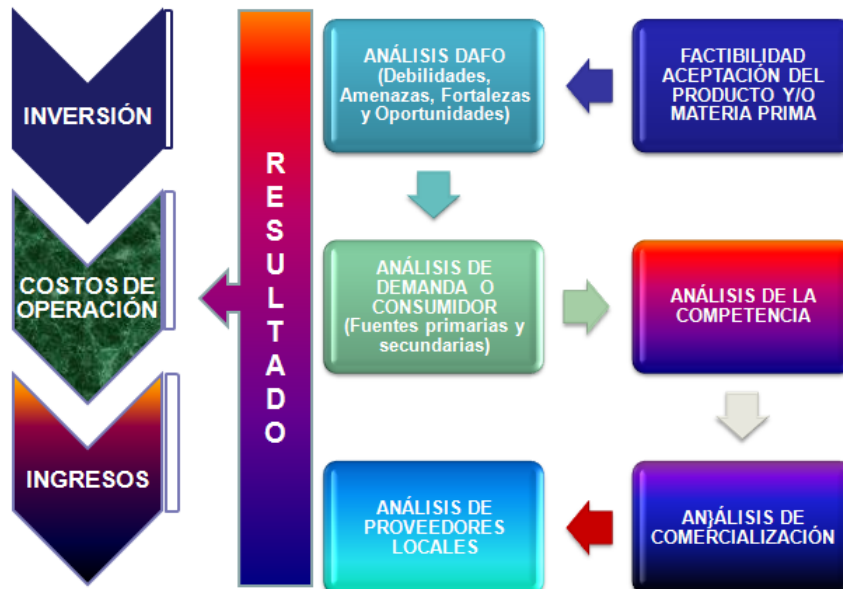
Es indispensable realizar un estudio de mercado que demuestre inicialmente la factibilidad de aceptación del producto o materia prima en el estado colombiano que contenga: Análisis del consumidor caracterizando los actuales y potenciales con el objetivo de identificar, gustos y preferencias; Análisis de la competencia identificando como se puede captar el mercado y determinar los costos del producto, la cual se desarrolla, recopilando de fuentes primarias (consumidores) y secundarias (Estadísticas oficiales). También es de alta importancia tener en cuenta, el país de compra, segmento objetivo al cual se pretende llegar, línea de productos, marcas, empaque y embalaje, con sus respectivos signos pictóricos, como también sus costos de transporte internacional, costos de nacionalización y demás gastos a que hubiere lugar, con el fin de definir si comercialmente, es competitivo, verificando previamente si el producto o la materia prima se producen nacionalmente.

La alianza con los proveedores es un factor indispensable, debido que puede ser determinante en el éxito o fracaso del proyecto a desarrollar, teniendo en cuenta los siguientes factores; contrato a largo plazo, compromiso y soporte de la alta dirección, compromiso multifuncional de los socios, filosofía gana. Se debe medir el desempeño del proveedor como su compromiso e involucramiento de la alta gerencia en los procesos de compra y venta; la estabilidad del proveedor, el entrenamiento y certificación del personal a cargo de la manufactura, las competencias técnicas, soporte del servicio, la ética y reputación en general, el estatus del proveedor en la industria, el compromiso con los clientes y la administración de subcontratistas¹⁰.

El estudio de mercado debe contener: análisis del consumo, comportamiento de los consumidores, costos, proveedores locales, canales de distribución, competencia indirecta, como se muestra en la siguiente grafica:

¹⁰ Mora García., Luis Aníbal (2008). Gestión logística integral. Las mejores prácticas de la cadena de abastecimiento. Pág. 48. Ecoediciones

ESTUDIO DE MERCADO PARA UNA IMPORTACIÓN



Fuente: Gráfico propio

Al conocer el resultado e interpretación de los datos del análisis del mercado y la viabilidad de la importación, se debe identificar la clasificación arancelaria del producto, la cual designa y describe la mercancía objeto de comercialización.

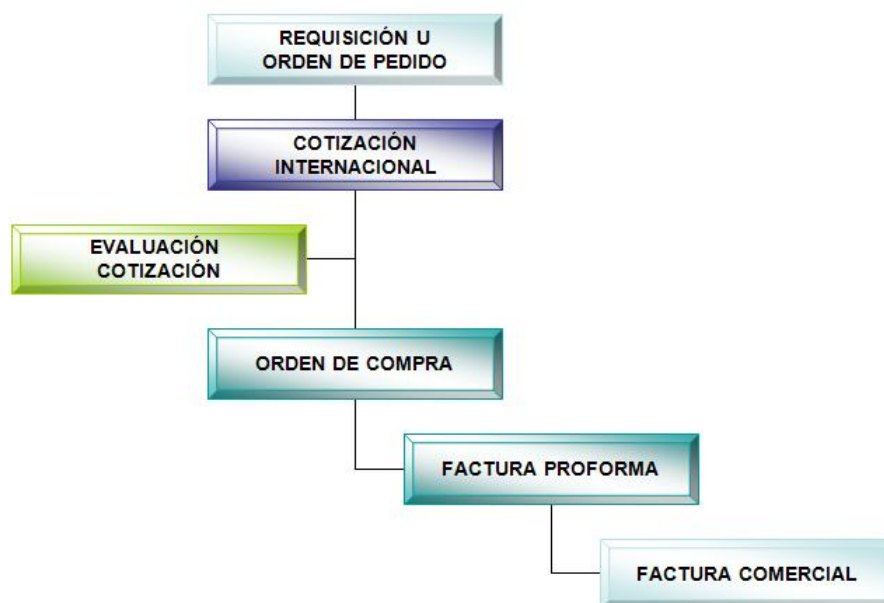
En Colombia, la autoridad máxima para establecer si una mercancía se encuentra bien o mal clasificada es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, y es ante esta entidad en donde se debe adelantar el proceso de clasificación.¹¹

¹¹ La clasificación arancelaria se define como la enumeración descriptiva, ordenada y metódica de mercancías que son objeto de comercio internacional, mediante un código numérico y una descripción del producto. La nomenclatura comprende además un conjunto de reglas y principios que ayudan a ubicar un producto dentro de ella. En Colombia está conformada por 10 dígitos.

Proceso de importación.

http://camara.ccb.org.co/documentos/3784_seminario_tramites_importacion.pdf

PROCESO DE COMPRA INTERNACIONAL



Fuente: Gráfico propio

La requisición implica en el proceso de la gestión de abastecimiento dar una estructura al procedimiento a seguir por el departamento de compras responsable de la administración de inventario.

El departamento de compras selecciona el proveedor o exportador de acuerdo, a lo establecido en la requisición, solicitando la cotización internacional la cual debe indicar el precio, además de incluir la moneda, la unidad de medida, el termino Incoterms con el lugar de destino acordado, incluyendo el período de validez y así prevenir fluctuaciones de tipo de cambio u otros factores.

La evaluación de la cotización debe basarse en unos criterios mínimos establecidos para evitar ofertas insatisfactorias como, proveedores confiables, cumplimiento de especificaciones realizadas en la requisición, calidad del producto, fecha de entrega; el precio es clave en la estimación sin pasar de alto los factores anteriores.

Orden de Compra es la constancia de la requisición del importador. Cabe resaltar que este documento no es válido como factura comercial, a pesar que contenga los mismos datos.

En la Factura Pro Forma, se indican los valores de la mercancía, el valor aproximado del flete marítimo y el seguro de las mismas, los que pueden tener variaciones una vez se defina el pedido.

Factura comercial o de compra es un documento que justifica la entrega y detalla el producto solicitado, como cantidad, precios, fecha y lugar acordado, debe contener los datos del comprador y vendedor.

Es de alta importancia tener en cuenta el precio en la factura comercial dado que el proceso de importación se puede manejar de dos maneras:

- a) Si el valor de la mercancía no supera los US \$1,000 valor FOB, el trámite lo puede hacer personalmente el importador ante la Aduana respectiva, en forma simplificada.
- b) Si el valor de la mercancía supera los US\$1,000 valor FOB, el importador debe contactar un agente de aduanas. El importador deberá entregar a éste los documentos que se requieren para elaborar la Declaración de Ingreso. Respecto de los documentos de base, es necesario precisar, que existen algunos que son obligatorios para toda importación con carácter comercial, y otros documentos que se requieren sólo en determinadas ocasiones.

Documentos obligatorios para importación:

1. Conocimiento de embarque original, carta de porte, que acredite el dominio de la mercancía por parte del consignatario.
2. Factura comercial original, que acredite la mercancía objeto de compraventa y sus valores.
3. Declaración Jurada del importador sobre el precio de las mercancías, formulario que entrega el agente de aduanas.
4. Declaración andina de valor
5. Mandato constituido por el sólo endoso del original del conocimiento de embarque.
6. Certificado de Origen, para acceder a los beneficios arancelarios
7. Lista de empaque
8. Certificado de seguros, cuando el valor de la prima no se encuentre consignado en la factura comercial.
9. Nota de Gastos, cuando éstos no estén incluidos en la factura comercial.
10. Permisos, visaciones, certificaciones o vistos buenos, cuando proceda.

Al identificar la posición arancelaria se debe identificar el término internacional de comercio (INCONTERMS) que deseamos utilizar acordado con el exportador internacional. Los Incoterms vienen a regular cuatro grandes problemas que pueden presentarse en una transacción de comercio internacional:

- La entrega de la mercancía.
- Transferencias de riesgos.
- Distribución de gastos.
- Trámites documentales.

Cuando la mercancía llega al puerto de Buenaventura la naviera reporta fecha de llegada, envía el conocimiento de embarque por Intercambio electrónico de datos (EDI), desde el punto de origen hasta el puerto de destino, transmite documentos a la DIAN y da el manifiesto con el MUISCA. Define la ubicación de la mercancía e imparte instrucción al embarcador o transportador marítimo para su registro en el Bill of Lading (BL). El transportador marítimo tiene la responsabilidad de localizar la carga en el sistema aduanero MUISCA. Informa y justifica inconsistencias a la DIAN finalizado el descargue (tiene 24 horas).

Al atracar la motonave en muelle queda fondeada para la legalización de los contenedores, el trámite es de 2 días a 1 semana. El descargue del contenedor se hace con grúas pórticos con su manifiesto de carga y la relación de cada uno de los contenedores que es función de los embarcadores ingresarlos al sistema MUISCA, con toda la información sin omitir detalle de estos. Una vez finaliza el descargue de la motonave el consolidador 5 días para desembalar y reportar inconsistencias a la DIAN y para justificar dos días más.

Si son textiles, cueros, calzado, y marroquinería se debe hacer declaración anticipada, debido que hay lugares y horarios establecidos para su transporte para evitar el contrabando de estos productos, por ello es importante que la naviera entregue 15 días antes la información, con 4 días de antelación para presentar documentos, e informar si hay inconsistencias y justificarlas ante la DIAN. (Tiene 24 horas para este proceso).

Recibe del Agente Marítimo y del importador instrucciones para el recibo y entrega de la carga contenedorizada para su almacenamiento y se confronta con SPRBUN (sector de almacenamiento).

Cuando la motonave ya ha descargado y está la información en el sistema MUISCA, se solicita levante de la mercancía por el sistema SYGA. SPRBUN avisa finalización de descargue en MUISCA (debe hacerlo tan pronto finalice el descargue). Si se demora en hacer el levante, la naviera debe hacer una justificación en el sistema MUISCA, del porque se ha hecho efectivo el levante. SPRBUN elabora informe detallado de descarga y elabora planilla de recepción por cada conocimiento de embarque (tiene 12 horas para este proceso). El declarante acepta la declaración en SYGA, imprime una copia paga en Banco y aplica selectividad para levante en SYGA, la cual consiste en

el levante automático con su inspección documental y física (dos listados de la DIAN para traslado de contenedores)

Pueden participar en la inspección física: la DIAN, el ICA y Sanidad Portuaria (inspección simultánea).

Cabe resaltar que se pueden presentar muchos inconvenientes en una importación que conllevan a faltas graves o leves.

Cuando en el sistema aparecen registrados los BL, el Agente de Aduanas solicita por correo electrónico a la SPRBUN declarar y solicitar la preinspección (DIAN, ICA o INVIMA).

Por lo general la preinspección se hace al cuarto día de llegada de la motonave. Los horarios para solicitarla se radican de 8 a 4.00 p.m. de lunes a viernes, si la radicación se hace después de las 4 de la tarde queda para el día inmediatamente siguiente o sea dos días después. (Cobran movimiento del contenedor si es el caso).

Si se requiere para la preinspección, ingresa el operador portuario en compañía del agente de aduana, toda esta información debe aparecer en el sistema.

Hay preinspección de seriales (electrodomésticos, partes etc) donde cada una de las piezas debe ser revisada y puede llevar hasta tres días de preinspección.

Cuando la Preinspección es por lotes debe haber un certificado de análisis.

SPRBUN programa y traslada carga a los sectores de inspecciones en el Sector Externo, El Agente de aduanas solicita generación de factura por servicio de Instituto de Salud Pública (ISP). El operador portuario debe entregar el resultado de la preinspección con registro fotográfico, el cual es obligatorio para confirmar que ha llegado lo establecido en el BL.

Al quinto día, si la preinspección ha sido satisfactoria, se solicita a la DIAN la inspección física por selectividad que se hace al día siguiente. En Buenaventura se maneja solo un turno lo contrario a Cartagena que se manejan dos turnos. Si es levante automático, debe hacerse antes de las 7.00 p.m. con la autorización e inspección física de la DIAN.

Al día siguiente en horas de la mañana, se le informa a la SPRBUN que el BL ya tiene levante, báscula, uso de instrucciones, cargue, pesaje, almacenaje para que sean generados pagos por transferencia en el sistema. Al medio día se hacen pagos electrónicos y después de las 5 de la tarde aparecerá todo pagado y se autoriza que los documentos los entregue al agente de aduana, quien saca copias y entrega al transportador.

AGENTE DE ADUANAS O IMPORTADOR SOLICITA ANTE EL CID:

1. Solicitud de Factura anticipada de uso de instalaciones a la carga (debe estar en inventario, y que el B/L tenga un consignatario) solo se autoriza este proceso a clientes que no tengan convenio.

3. Solicitud de Orden para retiro (Liberación aduanera)

La SPRBUN maneja un sistema llamado SISTEMA COSMOS, el cual permite al agente de aduana informar al transportador como van los trámites del contenedor.

Se hace una solicitud de retiro por e-mail, indicando:

- Número del manifiesto de carga y número del BL
- Los datos de la carga. Cantidad y peso cuando es carga general y granel Operador portuario.
- Empresa de Transporte
- Número de levante

REQUISITOS PARA ORDENES DE RETIRO NACIONALIZACIÓN EN SPRBUN

Presentando control de ingresos de dividas (CID):

- Original y fotocopia del BL liberado en fletes
- Quinta copia de la declaración de importación (eliminada para el proceso cuando el levante es por la totalidad del BL. Necesaria únicamente en nacionalización parcial o en diferencia de peso). Toda la documentación cuando corresponda a otros Depósitos, para este caso el trámite es presencial.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se está efectuando una revisión de la legislación aduanera vigente para identificar aquellas normas que puedan estar incidiendo en la productividad y competitividad de los procesos aduaneros en Colombia en especial a lo que se refiere entre los actores, de la DIAN Buenaventura y la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura dado los continuos inconvenientes que se causan en materia portuaria, arribo de mercancías y el proceso en sí de desaduanamiento en materia de importaciones y el proceso de exportación .

En materia aduanera, el trabajo informático ADUANA SYGA basado en el manejo de Modernización Normativa y Procedimental y Sistematización Aduanera (de donde) ha permitido que los usuarios aduaneros interactúen con la DIAN para facilitar las operaciones de importación y exportación en las diferentes regiones del país.

Sin embargo, y como es necesario que la prestación del servicio aduanero mejore día a día y a corto plazo, se ha considerado importante continuar en los procesos de sistematización de los regímenes aduaneros, y es así como se tiene programado que en el año 2010 según fuentes, se implementen nuevos aplicativos, con sus componentes de importación y exportación en las aduanas de Buenaventura.

Dentro del proceso de desaduanamiento y la congestión que se presenta en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura un importador y/o exportador debe de estar preparado para el sobre costo que esto conlleva, dado que no existe reciprocidad en los procesos, ni una coordinación lógica y coherente.

Se ha mejorado frente años atrás en los procesos pero aun falta, pues dichos procesos siguen siendo lentos y engorrosos lo cual se presta para que algunos actores de la cadena incrementen los servicios o se deban de cancelar sumas excesivas que se le llamaría los gastos ocultos en los procesos de importación y exportación. En el proceso de exportación la situación es más delicada por el riesgo que corre una mercancía en su proceso logístico de fábrica a puerto por la contaminación de la carga, las constantes revisiones por parte de Policía Antinarcóticos.

Los empresarios son conscientes de que los procesos de internacionalización en las empresas no son fáciles, más aún cuando nos encontramos en un mercado internacional con competidores muy aguerridos y con indicadores de competitividad y productividad muy altos. Todo este esfuerzo que realizan dichos empresarios colombianos no tendría ningún éxito sin una adecuada política de venta internacional y sin unos objetivos claros establecidos.

El poder del mercado nacional e internacional esta invitando a desarrollar estrategias que permitan mejorar la cadena de abastecimiento en los procesos de importación y /o Exportación para poder competir en el mundo internacional.

En las diferentes etapas de los procesos de importación y/o exportación se identifican un conjunto de problemas generales y otros asociados a los productos analizados con mayor detalle. Los principales problemas se pueden agrupar en tres categorías. La primera con los asociados a la insuficiencia de infraestructura y calidad de los servicios. La segunda vinculado a la problemática de concentración y prácticas no competitivas y la tercera de naturaleza más técnica y que incluiría los desbalances estructurales en los flujos de comercio exterior (Felipe Ochoa y Asociados, 2008e).

En términos generales, a lo largo de los procesos de internacionalización hay un serio problema de asimetría de información entre los demandantes y los ofertantes de los servicios logísticos. El usuario final tiene información insuficiente respecto de los servicios proporcionados en las diferentes etapas de las cadenas logísticas, problema que es más grave en el caso de pequeños exportadores o importadores.

La asimetría se refleja en el cobro integrado de los servicios provistos por las terminales de almacenamiento, agencia marítima, entre otras, y en la no existencia de una nomenclatura estándar de los servicios cobrados por los distintos agentes, adicionalmente hay cargos que no son transparentes. Lo anterior genera que los usuarios tengan la percepción que se realizan cobros “dobles”, los cuales no estarían debidamente justificados. La asimetría tiene como consecuencia que los ofertantes de servicios logísticos tengan la posibilidad de incrementar su poder de mercado en perjuicio de los exportadores e importadores.

Otro cuello de botella sería la insuficiencia de infraestructura portuaria. Hay reducida profundidad operativa en los muelles, que no permite la entrada de embarcaciones modernas más rápidas y de mayor envergadura que reducirían los costos operativos. A ello se suma la falta de espacio para el desarrollo de las zonas portuarias, destacando la problemática de insuficiencia de muelles, áreas de almacenamiento. El problema de oferta de infraestructura y de equipamiento portuario genera problemas de congestión afectando la eficiencia en costos de toda la cadena de abastecimiento.

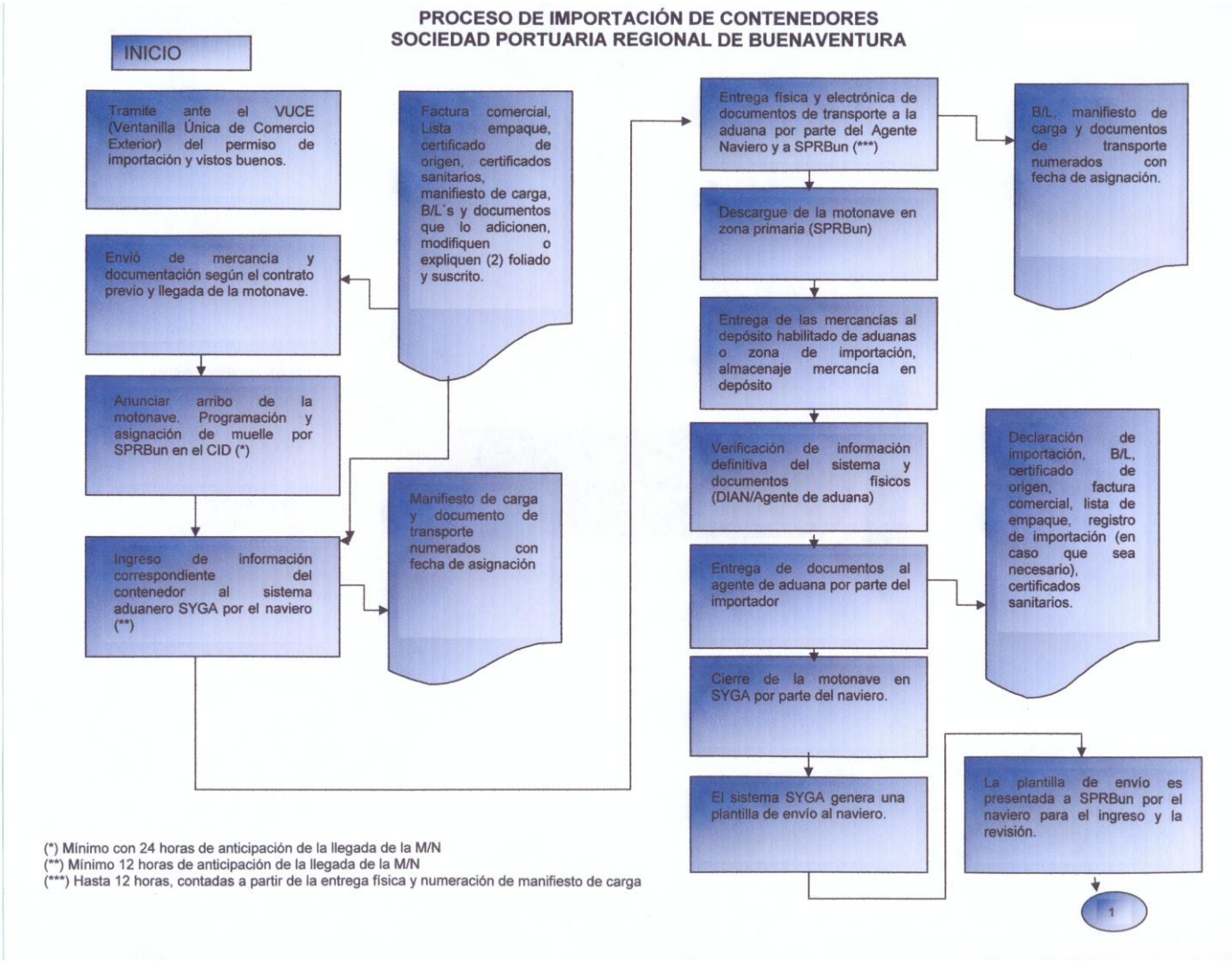
No existen estudios específicos en los cuales se analice los procesos y procedimientos en la cadena de abastecimiento por sectores y en el contexto del Valle del Cauca. Frecuentemente se hacen mediciones a nivel general dando como resultado información amplia mas no detallada. Esto dificulta la identificación de acciones de mejora específicas al interior de las organizaciones.

En este orden de ideas, el poder identificar el estado de los procesos y procedimientos en la cadena de abastecimiento, es el primer paso para que las empresas logren conocer como es realmente su operación y de esta puedan definir estrategias de mejoramiento de sus procesos, que permitan aumentar su posicionamiento nacional e internacional.

METODOLOGÍA

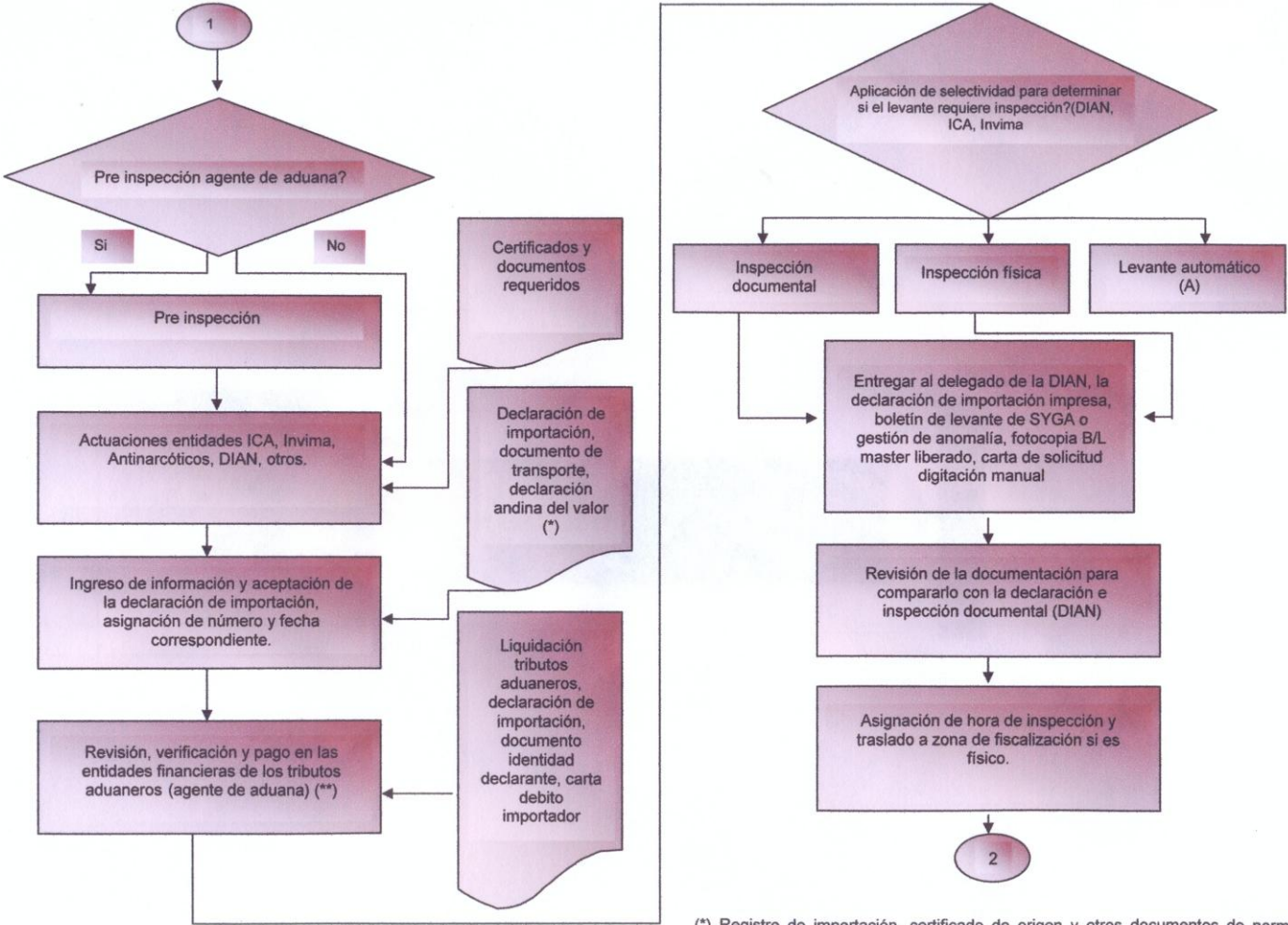
Por tanto el tipo de metodología es exploratoria e interpretativa porque lo que se requiere es analizar el impacto social dentro de los cánones de la comprensión inductivo que orienten el comportamiento real no estructurado y estructurado, construido por lo actores. Es decir por los auxiliares de la función aduanera, los organismos de control del Estado en la Aduana Especial de Buenaventura y los empresarios involucrados.

Gráfica 2: Proceso de Importación de contenedores SPRBUN



Fuente: Gráfico propio

Gráfica 3: Inspección Mercancía



Fuente: Gráfico propio

(*) Registro de importación, certificado de origen y otros documentos de normas legales, lista de empaque, mandato ante la DIAN y otros soportes si se requieren
 (**) Tiempo máximo permitido 2 meses siguientes a la llegada de la mercancía
 (***) El ICA, labora de 8 a 12 y de 14-17:30, los inspectores de la DIAN, si se requieren trabajan los domingos.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la investigación realizada para el proyecto y el producto final obtenido, el cual es el “Manual de Importaciones para el pequeño y mediano empresario”, se puede decir que este proyecto permitió adquirir un claro conocimiento sobre los pasos y requerimientos necesarios para realizar una importación ordinaria de manera exitosa y sobre la necesidad de implementarlo, dado que no se cuenta actualmente con un manual como el elaborado.

Luego de investigar distintas páginas de comercio exterior colombianas y libros sobre dicho tema, se llegó a la conclusión de que el material que mejor pudo ajustarse a los requerimientos del proyecto fue el libro del señor Jairo Rodríguez “Elementos básicos de las compras nacionales e internacionales”, el cual sirvió como guía para realizar el manual.

Del trabajo de grado realizado, se hizo posible la impresión del manual, con el cual los empresarios colombianos tendrán la posibilidad de asesorarse del procedimiento correcto para realizar sus importaciones, en especial si deciden hacerlo por primera vez. Es por esto, que el manual servirá como una excelente herramienta para todas aquellas personas interesadas en ingresar mercancía del extranjero a nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia.

DANE- Importaciones.

http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=56. [en línea].

Decreto No 2298 de Diciembre 24 de 1935, expedido por Dr. Alfonso López Pumarejo.

Decreto No 1706 de 1992, expedido por el Dr. Cesar Gaviria Trujillo.

Decreto 1197 del 29 de Junio de 2000, expedido por el Dr. Andrés Pastrana Arango.

Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999, expedido por el Dr. Juan Camilo Restrepo Salazar.

Diagnóstico empresarial participativo. Proyecto Col /92/005 N.U.

Estrategias del desarrollo empresarial participativo, PNDU. Proyecto Col/92/005 N.U.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, La Guajira Aspectos Geográficos.

Instrumentos de la planificación participativa prospectiva. Proyecto Col /92/005 N.U.

Ley 488 del 24 de diciembre de 1999, expedido por el Dr. Andrés Pastrana Arango.

Ley 32 de 1979, Dr. Julio Cesar Turbay Ayala.

Monografías.com S.A. www.monografias.com. [En línea]

PRADA REYES, Efraín. Economía y Empresas, UIS 1998

Qué es la metodología DEP. Proyecto Col /92/005 N.U.

Resolución No 5644 de 14 de Julio de 2000, expedido por el Dr. Ricardo Ramírez Acuña

Rodríguez, Jairo (2011). *Elementos básicos de las compras nacionales e internacionales*. Cali: Universidad Libre.

Sigales, Alberto (2003). La naturaleza de la riqueza, el ciclo económico natural. Teoría económica complementaria. Montevideo.

ANEXOS

ANEXO 1: “Manual de Importaciones para el pequeño y mediano empresario” - documento en pdf.